

PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 30 de septiembre de 2021

Oficio PE-519-09-2021

Ingeniera

Irene Campos Gómez

Ministra

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTO HUMANOS

Asunto: PNDU Planes Regionales Chorotega, Huetar y Brunca

Estimada Ministra:

Reciba un cordial saludo. En ocasión de contar con el apoyo del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), y en aras de ejecutar con éxito el desarrollo y concreción de los Planes Regionales Chorotega, Huetar y Brunca, seguidamente se exponen las acciones que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) ha puesto en marcha, como encargado de las competencias que permiten cumplir con los indicadores de gestión en materia de ordenamiento territorial y del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), con los Planes Regionales Chorotega, Huetar y Brunca -respectivamente-, así como otra variedad de proyectos de la mayor importancia para el país.

Cabe destacar que todas las Administraciones Públicas de diversos sectores, tales como Vivienda, Ordenamiento Territorial, Planificación y Política Económica, Transporte Público y Ambiente, así como otros agentes involucrados, públicos y privados, estamos llamados a colaborar y cooperar para alcanzar la concreción del tan anhelado PNDU.

Además, la elaboración del PNDU se encuentra enmarcada dentro de tres propósitos esenciales: el primero de ellos, de carácter o contenido jurídico, referido al cumplimiento del mandato expreso de la Ley de Planificación Urbana; el segundo, más de orden administrativo - institucional, vinculado al Cumplimiento de la Disposición 4.5 de la Contraloría General de la República; y el tercero, con una naturaleza más científica – técnica – legal, que consiste en dotar al territorio nacional de un instrumento de ordenamiento territorial -tomando como unidad de análisis las regiones de planificación del país- bajo un enfoque moderno, estratégico y orientado a elevar, como se ha indicado, la calidad de vida de la población; incorporando, dentro de una visión teórica práctica, los conceptos de territorios sostenibles, resilientes y con una mejor movilidad urbano territorial.

El proceso se encuentra en una etapa avanzada de desarrollo; en gran parte, debido a que el INVU, por cuenta propia, ha concluido las propuestas de ordenamiento territorial para las regiones Chorotega y Huetar Norte. Sin embargo, se encuentran pendientes las otras tres regiones del país: Brunca, Pacífico Central y Atlántica, por lo que se requiere dotar al INVU de recursos económicos frescos para darle continuidad al proyecto y concluir con el PNDU en su totalidad, de modo tal que todas las regiones del país dispongan de un Plan de Ordenamiento Territorial Estratégico, denominados por sus siglas como PLANOTES.

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ha incluido en el Plan Operativo Institucional 2020-2021 con recursos propios, incluyendo la elaboración de los planes Chorotega y Huetar, de los que en la actualidad se continúa con las estrategias de acción programadas. A su vez, es menester indicar que, a la fecha, el monto total que ha sido invertido por parte del INVU entre estas primeras dos regiones, para las fases de elaboración, es superior a los ₡100.000.000,00 (cien millones de colones).

Por su parte, para el período 2022, el Instituto ha incluido, dentro de su Plan Operativo Institucional, la elaboración de Plan Brunca; que, gracias al apoyo técnico facilitado por el Banco Mundial, se ha podido trabajar en la elaboración del diagnóstico. No obstante, para garantizar su continuidad y satisfactoria conclusión, se requiere de la dotación de recursos económicos, considerando los procesos para la contratación de los servicios profesionales en Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Económicas y Sociales, y Servicios Jurídicos.

Se estima avanzar en el porcentaje promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la región Brunca, cuyas tareas serían:

1. Revisar el Diagnóstico preliminar Brunca.
2. Recopilar la información faltante.
3. Contratar a los consultores.
4. Elaborar el Diagnóstico unificado
5. Elaborar la Prognosis y el Modelo Territorial Futuro.
6. Capacitar y difusión de los productos elaborados

El INVU también ha incluido, dentro su Plan Estratégico Institucional 2020-2025, ejes estratégicos que vinculan las actividades del Plan Operativo Institucional con una visión plurianual en el impulso de ejecución de los Planes Regionales, que como se indica *supra*, cuenta con los avances del Plan Chorotega y el Plan Huetar; proceso que debe continuar con las regiones Brunca, Pacífico Central, y Atlántica.

Pese a ello, es de la mayor importancia reiterar que los recursos son insuficientes, creando una necesidad de buscar apoyo con recursos financieros por un monto de ¢500.000.000,00 (quinientos millones de colones), destinados a la evaluación ambiental y propuesta de la región Brunca; así como la conclusión, para el año 2022, de las actividades de socialización, ajustes en comunicación y difusión con los planes Chorotega, Huetar, Brunca.

Con base en lo indicado en los párrafos precedentes, habiendo expuesto las necesidades institucionales para garantizar la continuidad de las labores dirigidas a la concreción del PNDU, acudimos ante Usted, para solicitar la colaboración del MIVAH, destinando recursos financieros para el proyecto bajo comentario, cuyo interés nacional es manifiesto.

De Usted, con mis mayores muestras de consideración,



Dr. Erick Solano Coto
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

C. Dirección de Urbanismo y Vivienda – INVU
Archivo / Consecutivo
ESC / eca